



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° **2375**

BUENOS AIRES, - **3 OCT 1986**

VISTO lo informado en el presente Expediente N° 46.838/86, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de satisfacer requerimientos urgentes referidos a la necesidad de nuevos edificios educacionales en distintos lugares del país, la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL ha estudiado un nuevo prototipo que responde a propósitos de rapidez de ejecución, simplicidad constructiva y economía de costo.

Que en aplicación de tales propósitos se ha conformado un conjunto inicial de VEINTIOCHO (28) obras de nuevos edificios que podrían licitarse a corto plazo y en forma simultánea, con el fin de obtener una reducción sustancial en el precio y tiempo de trámite.

Que tales obras pueden ser financiadas de acuerdo con el Régimen de Convenios "FONDO ESCOLAR PERMANENTE" - Decreto N° 5633/67.

Que la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL ha efectuado los estudios técnicos pertinentes ajustados a las necesidades de cada establecimiento, incluidos los croquis preliminares y el presupuesto estimativo de las obras.

Que a efectos de la prosecución del trámite es necesario autorizar la ejecución de las obras.

Por ello y en su carácter de Administrador del Fondo Escolar Permanente (Leyes 16727 y 17764)

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la construcción de los nuevos edifi-



Ministerio de Educación y Justicia

cios destinados a los establecimientos que se consignan en el ANEXO de esta Resolución, conforme al Régimen de Convenios "FONDO ESCOLAR PERMANENTE" - Decreto N° 5633/67.

ARTICULO 2°.- Estimar el presupuesto total de las VEINTIOCHO (28) obras autorizadas en la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA AUSTRALES (A 18.717.750). según detalle consignado en el Anexo señalado.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL a gestionar la inclusión de las obras en el Plan de Trabajos Públicos del corriente ejercicio y a suscribir los respectivos Convenios con las Entidades Intermedias, estableciendo la oportunidad y monto de las entregas de fondos de acuerdo a las previsiones crediticias.

ARTICULO 4°.- La licitación de las obras queda supeditada a la aprobación de la documentación técnica pertinente por parte de la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL y a la disponibilidad del terreno necesario para el emplazamiento de las mismas.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y dése a la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL a sus efectos.

RESOLUCION N° **2375**

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

Nómina de edificios cuya ejecución se autoriza por el Artículo 1° de la presente Resolución

ESTABLECIMIENTOS	SUP. (m ²)	PRESUPUESTO ESTIMADO (A)
1 - Escuela Nacional de Comercio de BECCAR (BUENOS AIRES)	2.874	718.500
2 - Colegio Nacional de Ciudad EVITA (BUENOS AIRES)	3.058	764.500
3 - Escuela Nacional de Comercio de DON TORCUATO (BUENOS AIRES)	2.784	696.000
4 - Colegio Nacional de GONZALEZ CATAN (BUENOS AIRES)	2.784	696.000
5 - Escuela Nacional de Comercio de GENERAL ALVEAR (BUENOS AIRES)	2.740	685.000
6 - Colegio Nacional de GUERNICA (BUENOS AIRES)	2.874	718.500
7 - Centro Integral de Educación de ISIDRO CASANOVA (BUENOS AIRES)	2.784	696.000
8 - Escuela Nacional de Comercio de LANUS (BUENOS AIRES)	2.784	696.000
9 - Centro Integral de Educación de LA TABLADA (BUENOS AIRES)	2.874	718.500
10 - Colegio Nacional de MARTINEZ (BENOS AIRES)	2.874	718.500
11 - Escuela Nacional de Comercio de MORON (BUENOS AIRES)	2.874	718.500
12 - Colegio Nacional N° 2 de MORON (BUENOS AIRES)	2.874	718.500
13 - Escuela Nacional de Comercio de PILAR (BUENOS AIRES)	2.740	685.000
14 - Escuela Normal Nacional de QUITILUPI (CHACO)	2.643	660.750
15 - ENET N° 1 de PIRANE (FORMOSA)	2.691	740.250

[Handwritten signature]



ANEXO UNICO

Ministerio de Educación y Justicia

ESTABLECIMIENTOS	SUP. (m ²)	PRESUPUESTO ESTIMADO (A)
16 - Escuela Nacional de Comercio N° 1 de JUJUY	2.784	696.000
17 - Colegio Nacional de EDUARDO CASTEX (LA PAMPA)	2.740	685.000
18 - Escuela Normal Nacional de CHEPES (LA RIOJA)	2.874	718.500
19 - ENET N° 1 de ZAPALA (NEUQUEN)	3.120	780.000
20 - ENET N° 1 de CHOELE CHOEL (RIO NEGRO)	2.543	635.750
21 - ENET N° 1 de METAN (SALTA)	3.107	776.750
22 - Colegio Nacional de POCITO (SAN JUAN)	2.069	517.250
23 - Colegio Nacional de VALLE FERTIL (SAN JUAN)	1.352	338.000
24 - Colegio Nacional de LA TOMA (SAN LUIS)	1.738	434.500
25 - ENET N° 1 DE RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ)	3.075	768.750
26 - ENET N° 1 de RIO TURBIO (SANTA CRUZ)	3.081	770.250
27 - Colegio Nacional de CHAÑAR LADEADO (SANTA FE)	1.933	483.250
28 - Escuela Nacional de Comercio de RIO GRANDE (TIERRA DEL FUEGO)	1.933	483.250
TOTALES:	74.601	18.717.750